



VIERNES 24 DE ENERO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXI - N° 18  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

SAN FRANCISCO: el Juez de 1era. Inst. 1ra. Nom. C y C. Sec. N° 2, cita y emplaza por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" a los herederos de Esmelda Guillermina Ludueña, Elio Héctor Ludueña y Luz Veldad de Mercedes Ludueña, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del C.P.C.) en los autos caratulados: "LUDUEÑA, JUAN JOSE – AGUIRRE RAMONA LUCINDA O LUCINDA LUDUEÑA Y SU ACUMULADO "PERALTA, OLGA TERESITA O TERESA – LUDUEÑA, MARIO ULADISLAO – DH 7582173 – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 654542. San Fco. 27/12/2019. Fdo. Dra. Gabriela N. Castellani, Juez.

5 días - N° 247859 - \$ 1335,55 - 29/01/2020 - BOE

## CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO RAUL ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7306231, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: MORENO RAUL ALBERTO, la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de diciembre de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 247855 - \$ 1417,70 - 24/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350921; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N°

244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 248116 - \$ 3071,30 - 28/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA VILLALON, MARTIN EDUARDOS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222846; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/12/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 248122 - \$ 1635 - 28/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos

## SUMARIO

DECLARATORIAS DE HEREDEROS.....	Pag. 1
CITACIONES.....	Pag. 1
SENTENCIAS.....	Pag. 4
USUCAPIONES.....	Pag. 5

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FORTE EUGENIO DELFIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXP-TE. 8706627"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 248163 - \$ 1279,90 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GOMEZ ROBERTO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXP-TE. 8706630"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 248164 - \$ 1277,25 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MACAGNO FELIPE ALCIDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXP-TE. 8706634"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248165 - \$ 1285,20 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, NIEVA RAMON PAULO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706641;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248166 - \$ 1271,95 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FUNES AMBROSIO CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706644;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248168 - \$ 1287,85 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706647;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los

medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248169 - \$ 1295,80 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MAZI FRANCISCO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706650;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248170 - \$ 1285,20 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BLANDO CAYETANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706656;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248171 - \$ 1266,65 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMES AMALIA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706662;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248172 - \$ 1274,60 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MORALES MARIA EULALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706665;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248174 - \$ 1282,55 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MONTES DE OCA RUBEN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706667;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248175 - \$ 1293,15 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARAY ELDA IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706726;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 248176 - \$ 1269,30 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE,

GOZZI ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706728", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 248177 - \$ 1261,35 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MORA RUPERTO SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706731", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 248179 - \$ 1277,25 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RISSI LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706736", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 248180 - \$ 1256,05 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ZEBALLOS YOLANDA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706740", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

TE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 248181 - \$ 1287,85 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FOGLIZZO ALBERTO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706915", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 248182 - \$ 1301,10 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, TABORDA ROLANDO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706926", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 248185 - \$ 1306,40 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BERTORA EDUARDO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8706941", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ Ana Laura.

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 248186 - \$ 1324,95 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, VIRGINIA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791072", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 248189 - \$ 1324,95 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, NELIDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791077", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 248191 - \$ 1314,35 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS, SARAVIA JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791079", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.



miento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 248192 - \$ 1327,60 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARENGO, TERESA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791080", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 248193 - \$ 1324,95 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, JUANA NARCISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791086", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 248194 - \$ 1314,35 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELONE, FELIX MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791089", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo

apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 248195 - \$ 1309,05 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLL, JAIME - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8886425", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 248213 - \$ 1253,40 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MAINA, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8886342", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 248214 - \$ 1279,90 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, RAMON EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 9009751", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 248215 - \$ 1293,15 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES, RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 9009762", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 248216 - \$ 1266,65 - 29/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSTIROLLA, JORGE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 9009763", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 248217 - \$ 1287,85 - 29/01/2020 - BOE

## **SENTENCIAS**

JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM-SEC. CETROGAR SA C/ ANTIGUEZ, ASDRUBAL (EXPTE:7102208).SENTENCIA NUMERO: 222. CORDOBA, 31/10/2019.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1°) Declarar rebelde al Sr. Asdrubal Antiguez, D.N.I. n.º 25.920.192. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A, en contra del demandado Sr. Asdrubal Antiguez, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y uno con setenta y dos centavos (\$58.831,72), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 3°) Imponer las costas al demandado vencido. 4°) Regular los honorarios del Dr. SANTIAGO REYNA en la suma de pesos quince mil cuarenta y uno con cinco centavos (\$15.041,05) y en la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco con dieciséis centavos (\$3.785,16) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc.5º de la ley 9459, con

más el 21% en concepto de IVA atento a su condición tributaria. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: AREVALO Jorge Alfredo (Juez).

1 día - N° 247331 - \$ 439,36 - 24/01/2020 - BOE

## USUCAPIONES

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 3° Nom., Secretaría 5° de la Dra. Viviana Moya, con asiento en la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados: "Pereyra, Rubén Ramón Joaquín - Usucapión" Nro. 8863320, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía la SRA. ZOILA TORRES DE ACUÑA y/o sus sucesores, a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un Lote de terreno ubicado en el Dpto. Tercero Arriba, Ped. Salto, designado como parcela 36 que mide y linda: Partiendo del esquinero Noreste Punto A y hacia el Sudoeste hasta encontrar el punto B se miden 20.00m; lindando con calle Isabel La Católica, desde este punto y con ángulo de 90°00' hasta encontrar el Punto C se miden 35.00m; lindando con parcela 8; desde este punto y con un ángulo de 90°00'0" hasta encontrar el punto D se miden 20.00m, lindando con Parcela 5; desde este punto y con un ángulo de 90°00'0" hasta encontrar el punto A y cerrando la figura se miden 35.00m, lindando en parte con Parcela 26

y en parte con Parcela 29. Superficie 700.00m<sup>2</sup>, ubicado en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Hector de Angelis, MP1021-1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 05850012822011 con fecha 6 de Septiembre de 2011. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 245671 - s/c - 11/02/2020 - BOE

RÍO CUARTO, 2/12/2019. El Juez Civ y Com de 6° Nom en los autos caratulados "MORA MAXIMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N°1496729", cita y emplaza a la Sra. FORTUNATA PABLA ALVAREZ, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a colindantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en la localidad de Río Cuarto, pedanía Río Cuarto identificado catastralmente como Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 083, Parcela 051, y se ubica con frente NOR-ESTE, con pasillo y afectando la forma geométrica de un polígono regular de cuatro lados, que mide del vértice A al B treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros, formando un ángulo en A de noventa grados cero minutos. Finalmente del vértice D al A mide quince metros con ángulo en D de noventa grados cero minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de SEISCIENTOS CINCO METROS, VEINTICUATRO DECIMETROS

CUADRADOS como surge del plano del plano de mensura que acompañó firmado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro Pascual, M-P 1304/1, visado por el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba. Que los colindantes de dicho inmueble son al NOR-ESTE en parte con resto de la parcela 33, destinada a pasillo, de FORTUNATA PABLA ALVAREZ, en parte con parcela 34 de ROSA ALEJANDRA GOMEZ DE FUNES, y en parte con la parcela 35 de EUFEMIA ISOLINA ALVAREZ de LOPEZ; al SUD-ESTE en parte con la parcela 37 de SERGIO ARIEL VILCHEZ y MONICA MARISA DOMINGUEZ, y en parte con parcela 38 de ALEJANDRA CARINA CHAVEZ; al SUD-OESTE en parte con parcela 21 de RAÚL ADRIÁN RONDAN y ROSANA BELINDA ARIAS, y en parte con parcela 22 de JUAN SANTIAGO ARIAS, y al NOR-OESTE en parte con parcela 46 de SILVIA SARANDON DE ORDOÑEZ, en parte con parcela 47 de GUSTAVO GUILLERMO GATTI, y en parte con parcela 44 de CARLOS ALBERTO VELEZ. Que dichas medidas surgen obran descriptas en el oficio diligenciado en el Registro de la Propiedad Inmueble agregado, en contra de la Sra. ALVAREZ PABLA FORTUNATA, como también contra todo aquel que se considere con derechos sobre el mismo.; registrado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta N°240515663801-240515663798-240515663739, Nomenclatura Catastral N° 24055202083040-2405520202083039-2405520202083033 para que dentro del término de 20 días concurran a deducir oposición. FDO. Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Fdo. Carla Mana Secretaria.

10 días - N° 246888 - s/c - 31/01/2020 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://www.instagram.com/boecba)